

5  
Diario De La Coruña

Año de 1811 =

Num. 152 = 169 = 170 = 96 = 135 = 145 = 140 =

148 = 149 = 150 = 151 = 179 = y seis Diarios  
extraordinarios.

Un extraordinario = Imprenta de Vila

Los demas = Por D. Manuel Maria de Vila,

Impresor de la Junta Superior de este Reyno.

Y el ultimo:

En la Oficina de D. Antonio Rodriguez

Journal de la Commune

Année de 1811 =

148 = 149 = 150 = 151 = 152 = 153 = 154 = 155 = 156 = 157 = 158 = 159 = 160 = 161 = 162 = 163 = 164 = 165 = 166 = 167 = 168 = 169 = 170 = 171 = 172 = 173 = 174 = 175 = 176 = 177 = 178 = 179 = 180 = 181 = 182 = 183 = 184 = 185 = 186 = 187 = 188 = 189 = 190 = 191 = 192 = 193 = 194 = 195 = 196 = 197 = 198 = 199 = 200 =

148 = 149 = 150 = 151 = 152 = 153 = 154 = 155 = 156 = 157 = 158 = 159 = 160 = 161 = 162 = 163 = 164 = 165 = 166 = 167 = 168 = 169 = 170 = 171 = 172 = 173 = 174 = 175 = 176 = 177 = 178 = 179 = 180 = 181 = 182 = 183 = 184 = 185 = 186 = 187 = 188 = 189 = 190 = 191 = 192 = 193 = 194 = 195 = 196 = 197 = 198 = 199 = 200 =

1800-1810

1800-1810 = 1811-1820 = 1821-1830 = 1831-1840 = 1841-1850 = 1851-1860 = 1861-1870 = 1871-1880 = 1881-1890 = 1891-1900 = 1901-1910 = 1911-1920 = 1921-1930 = 1931-1940 = 1941-1950 = 1951-1960 = 1961-1970 = 1971-1980 = 1981-1990 = 1991-2000 =

1800-1810 = 1811-1820 = 1821-1830 = 1831-1840 = 1841-1850 = 1851-1860 = 1861-1870 = 1871-1880 = 1881-1890 = 1891-1900 = 1901-1910 = 1911-1920 = 1921-1930 = 1931-1940 = 1941-1950 = 1951-1960 = 1961-1970 = 1971-1980 = 1981-1990 = 1991-2000 =

1800-1810 = 1811-1820 = 1821-1830 = 1831-1840 = 1841-1850 = 1851-1860 = 1861-1870 = 1871-1880 = 1881-1890 = 1891-1900 = 1901-1910 = 1911-1920 = 1921-1930 = 1931-1940 = 1941-1950 = 1951-1960 = 1961-1970 = 1971-1980 = 1981-1990 = 1991-2000 =

1800-1810 = 1811-1820 = 1821-1830 = 1831-1840 = 1841-1850 = 1851-1860 = 1861-1870 = 1871-1880 = 1881-1890 = 1891-1900 = 1901-1910 = 1911-1920 = 1921-1930 = 1931-1940 = 1941-1950 = 1951-1960 = 1961-1970 = 1971-1980 = 1981-1990 = 1991-2000 =

---

**DIARIO DE LA CORUÑA**

---

**DEL SÁBADO 11.º DE JUNIO DE 1811.**

---

*S. Segundo Martín, Patron de Avila.*

---

**NOTICIAS.**

Oficio dirigido por el Sr. General en jefe del 5.º y 6.º ejército al Sr. Comandante general de este Reyno.

El ejército combinado de Extremadura ha dado á la nacion un dia de gloria, que debe ser precursor de otros muchos. Las tropas del 6.º ejército, que tantas pruebas han dado de valor, de patriotismo y constancia, no deben ignorar las circunstancias de una batalla que les hace tanto honor, por el que han adquirido sus valientes compatriotas en los campos de la Albuera.

Sirvase V. S. pues comunicar en la órden general del dia el adjunto traslado del parte que he dirigido al Consejo de Regencia del Reyno acerca de la jornada del 16 de este mes, asegurando á las tropas que confiando en su disciplina y valor, espero ver repetidos estos triunfos en las fronteras de Galicia. Esto mismo debe V. S. manifestar, y comunicar al Principado de Asturias, manifestando la singular complacencia con que he visto pelear á los cuerpos asturianos de la division del general Ballesteros. Estos nobles soldados no han olvidado, ni olvidarán jamas el honor heredado, renovando siempre con su sangre, y sus hazañas las heroicas proezas de sus ascendientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Balverde de Leganés 20 de mayo de 1811. =Xavier de Castaños.=  
Sr. D. José María Santocildes.

Coruña 11.º de junio.

Con fecha de 29 del corriente dirige á la Junta Superior

del Reyno el Sr. D. José Maria Santocildes comandante general del 6.º ejército el extracto del parte que sigue.

“Los húsares de Castilla nuevamente formados en la tercera division sobre la Puebla de Sanabria continuan adquiriendo el mejor crédito: el día 20 á las tres de la tarde el sargento 1.º Bernardo Miranda con una corta partida se aproximó á Benavente á tiempo que la guarnicion francesa se hallaba haciendo exército y en los jardines del duque de Benavente, atacó á 6 soldados que custodiaban 20 caballos de tiro que se hallaban forraxeando; mató 3 de los primeros, tomó los otros 3 prisioneros, y se traxo todos los caballos que ha presentado al comandante general de su division el brigadier D. Francisco Cabrera.”

Este Sargento es el mismo que acaba de merecer las gracias del comandante general del exército D. José Maria Santocildes por otros prisioneros y caballos que hizo á las inmediaciones del mismo pueblo, y ademas por haberse distinguido en otras ocasiones, es acreedor á la pública consideracion. El referido comandante general del exército así que recibió el aviso le ha conferido el grado de subteniente baxo el concepto de aprobarlo la superioridad, considerando este uno de los casos en que se encuentra facultado para premiar en el mismo campo de batalla aun quando no permitan las circunstancias presenciar las acciones distinguidas.

Por un bergantín inglés que entró en este puerto el 30, se sabe que se estaba esperando en Francia de un momento á otro, que la Rusia declarara la guerra.

*A la muerte del Excmo. Sr. Marques de la Romana.*

### CANCION

Compuesta por D. M. L. C., puesta en música por D. José Cós, Racionero de la Sta. Metropolitana Iglesia de Santiago.

O vosotros soldados invictos  
 Al gran Caro que muerto llorais,  
 Si el honor vuestras almas inspira  
 Su memoria ultrajada vengad!  
 La envidia precursora del crimen  
 Del honor detractora faláz  
 A su gloria con tiros malignos  
 Atrevida ha querido atentar;

Mas la envidia este negro triunfo  
De nosotros no conseguirá,  
Y ella misma su aleve ponzoña  
Rabiosa tendrá que apurar.

¡O vosotros soldados invictos

*Al gran Caro que muerto llorais! &c.*

Para herir su apacible inocencia  
Levantó su sangriento puñal,  
Mas faltándole el brazo cobarde  
En sí misma dió el golpe mortal  
Qual avispa maligna que al hombre  
Temeraria pretende picar,  
Que clavando su punta alevosa  
A sí misma la muerte se dá.

¡O vosotros soldados invictos! &c.

¿Qué suceso en efecto la aleve  
Consiguió de su intriga infernal?  
El oprobrio, la afrenta y la mofa,  
Son el fruto de su iniquidad.

La nacion al gran Caro defiende  
¡O impostor! de tu lengua mordáz  
Y su honor quanto mas despedaces,  
Tu locura le hará brillar mas.

¡O vosotros soldados invictos! &c.

Tu orgullosa ignorancia no advierte

De tu furia el efecto fatal.....

Tiembla ¡ay triste! la patria irritada

Tu osadía sabrá castigar.

El pueblo que con baxas pasiones

Su razon no envilece jamás,

Juez severo á quien nadie sorprende

Hará al fin respetar la verdad.

¡O vosotros soldados invictos! &c.

Este pueblo magnánimo al mundo

Publicar generoso sabrá

Que ninguno la pérdida horrible

Del gran Caro puede reparar.

Dulce apoyo de nuestra defensa,

Mártir digno de la libertad

¿Qué mortal de sus hechos insignes

Airevido se puede gloriarse?

¡O vosotros soldados invictos! *Vc.*  
De su nombre entre rios de sangre  
El eco siempre resonará.....

¡Voz dichosa! la qual sola puede  
Consolar nuestra triste horfandad;  
Estè nombre terrible á la Francia  
Por nosotros sabrá pelear;  
Repetidle soldados, y el triunfo  
Será el premio de vuestra lealtad.

¡O vosotros soldados invictos! *Vc.*  
Si en vosotros la llama sagrada  
De la patria llega á desmayar,  
Acordaos del dulce Romana,  
Su memoria nos reanimará.  
Aunque el hado cruel nuestra dicha  
Alevoso nos quiera robar  
De su escuela el exemplo dichoso  
No podrá abandonarnos jamás.

¡O vosotros soldados invictos! *Vc.*  
¡O soldados con lágrimas tristes  
Su sepulcro á lo menos honrad,  
Y regad los invictos laureles  
Que la muerte no pudo secar!  
Registrad esas tristes cenizas  
Que una lápida cubre fatal,  
Y allí dentro aun vereis encendido  
El fuego santo de la libertad.

¡O vosotros soldados invictos! *Vc.*

#### AVISO.

El dia de hoy 1.º de junio á las 11 de la mañana, se venden en público remate en el almacén de la casa número 84, calle real, 24 piezas pana negra lisa, 80 piezas piel de diablo aceituna, 66 piezas Sarazas, 4 piezas bayetas miliquies, 3 piezas bayetones, 3 piezas paño fino de Escaray, 22 libras azafran, 294 cerraduras, y otros diferente efectos y herrages, cuyo por menor se anunciará en carteles. Las condiciones de la venta se pondrán de manifiesto á los concurrentes.

---

Por D. Manuel Maria de Vila, Impresor de la  
Junta Superior de este Reyno.

I  
ba d  
fecha  
parte  
la m:  
mien  
proba  
haya  
mien  
evacu  
nian  
al de  
charo  
podi  
do a  
Princ  
prue  
mari  
to. l  
omit  
na c  
la m  
trop: